



Promover diversas investigaciones y acciones técnicas de exploración y correctivas a las necesidades de nuestra población.

Evaluar el rendimiento de los Centros Educativos Complementarios en el campo, promoviendo el acercamiento del mismo.

Coordinar con todas las Direcciones la realización de experiencias piloto para aplicadas oportunamente, atendiendo a las demandas específicas de cada una de ellas.

3.2.2. De la Dirección de Enseñanza no Oficial.

Esta Dirección se inserta en el organigrama de la Dirección General de Escuelas con el objetivo específico de concertar, con sus acciones, los principios expuestos en los lineamientos básicos de la política educativa vigente.

Complementar la supervisión técnica-docente y administrativo-contable, así como los trámites referidos a la autorización, incorporación, reconocimiento y orientación de los establecimientos no oficiales de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza.

4. SÍNTESIS PARA UNA FILOSOFÍA DEL CAMBIO.

El cambio educativo que pretendemos, como soporte de la dignidad de los hombres libres, conducirá al inparticipable desarrollo.

La modificación conceptual postuló una determinación que el sistema educativo ya no sea el único y exclusivo foco irradiador de educación. Habrá que incorporar, con idéntica misión, a la familia, el espacio social, los partidos políticos, los medios de comunicación y muchos centros fuera de generación de conocimientos y potenciación de aptitudes.

Así entendido, y pese al riesgo que necesariamente pueda despertar la mala idea, el educativo es un sistema productivo, porque es productivo de transformaciones sociales.

Desarrollo se decía, así espontáneamente, con riqueza, y la riqueza está en la población, así como en el territorio o en la naturaleza. Pero es la calidad de la población, que se corresponde con la calidad de la educación, código definitivo para el bien del hombre.

Los valores de las políticas educacionales hasta ahora vigentes, radicaban, en la práctica, en la ausencia de auténticos valores sobre los cuales sustentarse. Intercambiaban la mera apariencia, un informar el ser en sí, como entidad humana totalizadora. Ahora apuntamos a la formación del individuo, algo que va más allá de la abstracción e ilustración. Nuestro sueño es hacer al hombre consciente de su dignidad como tal, decidirlo a pensar y a ejercer la responsabilidad que le confiere de la seriedad propia de la libertad.

Los valores se perfilan entre los autómata convencionales, estructurados sobre la base de un "orden sagrado"... pero inútil. Orden como principio y como fin, que uniformaba, que prohibía la diferenciación.

Queremos regresar, al más de la mente y de la vida, la AUTORIDAD MORAL (suscitada por acciones de ejemplaridad); la AUSTERIDAD (descartando impurezas detestadas por la asperidad y la vacación de consumismo); la VOLUNTAD; la VALENTÍA; la SOLIDARIDAD; el DESAFÍO DEL PENSAMIENTO y la COSTUMBRE DE LA REFLEXIÓN.

¿Qué son meras demandas líricas? Y si lo son... ¿qué? Estamos acostumbrados de presenciar. La presencia -y, quien aprende a joven- está hecha para el levante y ocaso ideales para vivir. No en los retóricos. Así lo reconoció Paul Claudel.

por Gerardo Robert Campón

El Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Navarra tiene a su disposición doscientos ejemplares de la Constitución de España y de la Ley Orgánica de la Administración General del Estado en castellano y euzkera. Asimismo, existen en el Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Navarra doscientos ejemplares de la Ley Orgánica de la Administración General del Estado en castellano y euzkera. Asimismo, existen en el Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Navarra doscientos ejemplares de la Ley Orgánica de la Administración General del Estado en castellano y euzkera.

Toda sociedad alberga un conjunto de ideas, de creencias, de valores, porque toda sociedad crea una imagen o un modelo del orden político deseable y apetecido.

Este conjunto de ideas y creencias expresa cuáles son los valores que una sociedad tiene en cuenta, cuáles los que más estima, cuáles los que acepta y cuáles los que rechaza. Si el conjunto de sus ideas, creencias y valoraciones le dan una imagen o un modelo cultural de una sociedad, significando las propuestas de desarrollo de su "sociología política", nos referimos a decir que el citado conjunto cultural puede ser visto como una base o un conjunto de los valores, como una de entre aquellas bases en la que los valores pueden volver recreándose.

Sea fuera de duda que una sociedad puede equivocarse en sus valoraciones, puede tener como valor a la que es dañino o contra-valor, pero para el tema que nos ocupa debemos ver no sólo de manera empírica, ya que directamente vamos a proponer que la sociedad argentina acepta los valores que propugna la constitución, y otros no realmente valores, que según pensamos. En modo que nos muestra, caso, hablar de valores científicos o de valores sociológicos hablar de valores puros que cobijan manifestaciones empíricas o técnicas en la sociedad, en su conjunto cultural. No tenemos, entonces, por qué preocuparnos ahora de lo que acontece cuando una sociedad errada acepta valoraciones que chocan con el valor puro.

La constitución de 1953 - 1960 contiene un proyecto político, y lo propone para su realización. Su programa de acción se concreta en la ley, y esas leyes han sido valoradas y juzgadas por el autor de la constitución, en una opción histórica. Una ley es un valor, porque es la base sobre la que se construyen los valores para la convivencia. Y no cabe duda que la creación de esos valores es imprescindible en el presidente, bien que, los mismos valores impregnados a todo el texto de la constitución, más que en espíritu, en su importante o más que el artículo formal.

Antes que nada, conviene señalar que la organización integral de la constitución descansa sobre dos ideas fundamentales: una, la de libertad y derechos humanos, especialmente en la parte dedicada a las declaraciones, derechos y garantías; otra, la de un poder limitado, respetado y controlado, en la parte de organización del poder.

La constitución describe la situación política del hombre en el estado de un mundo propicio a su dignidad, su libertad y sus derechos. Es en la democracia como forma de estado o de organización política. El valor personalista aparece en el centro, porque su núcleo el estado como un medio para que el hombre desarrolle plenamente su personalidad.

El valor personalista es un valor que trasciende el mundo jurídico-político, pero le atañe a él. Y la sociedad argentina no puede estar libre sino todo lo contrario, se acoge. No hay grupos ni partidos que se atreva a negarle, por lo menos en sus conclusiones públicas. Lo cual revela que si acaso no lo comparte, la fuerza de atracción revela que las ideas sociales no prestarían cuentas a esos disidentes.

Centado esto, hemos de entrar al preámbulo. Aunque no es el orden de su formulación, empezamos con la cláusula de asegurar los beneficios de la libertad, ya que pensamos —como lo hemos dicho— que la libertad es un eje focal de la constitución. La libertad es un valor primordial, como que define al régimen democrático. La constitución quiere consociación en libertad, y cuando manda asegurar sus beneficios, da por cierto que la libertad produce beneficios, es buena, es un bien para la convivencia y para el hombre. La libertad beneficia a todos y brinda los medios de mejoramiento que provee el hombre para desarrollar su valor personalista.

Actualmente, la libertad es a la vez liberación, o sea, superación y renovación progresiva de todos los obstáculos, costumbres, tradiciones y opiniones que restringen la libertad, que la amargan, que impiden su desarrollo, que impiden extenderla. Las interpretaciones dadas en la constitución demandan que hay que concebir a la libertad también como liberación, a tono con las pretensiones del hombre contemporáneo que quiere como imperativo todas las privaciones o dislates como de su libertad real.

Viene de inmediato el valor justicia. Hay que afirmar la justicia, conforme al preámbulo. La justicia es el valor supremo y cimiento del mundo jurídico-político. No se trata solamente de la justicia que administra el poder judicial. La Corte debe decir que todo el gobierno federal está obligado a afirmar la justicia. Y también lo estarán los particulares en sus relaciones recíprocas. La justicia tiene un vínculo con la libertad. Sin libertad no hay justicia, y sin justicia no hay libertad.

Procurar el bienestar general significa disminuir la acción política en pos del bien común. La Corte ha dicho que el bienestar general del preámbulo coincide con el bien común de la filosofía clásica. Hacer bien es la construcción social, bienestar de las personas que conviven, así es el sentido de la cláusula.

Constituir la unidad nacional significa, al tiempo de establecer la constitución, llevar la unidad federativa con las provincias históricamente preexistentes. Sin unión de los conservados. Pero actualmente, no concierne sólo la interpretación que desconocemos de esta cláusula. El su núcleo, igualmente, a la unidad social, a la unidad del todo pluralizado en partes. El principio de unidad tiene que conjugarse con el de pluralismo social. Las partes deben soldarse en un todo, pero sin perder su individualidad, porque unidad no es uniformidad. Y es fácil incluir aquí el valor solidaridad, de las partes con el todo, y del todo con las partes, en aras del bien común, para que no se produzca aquel fenómeno al que donado Ortega cuando habló de desintegración, de desarticulación, de particionamiento, y que consiste en que las partes de un todo empiecen a vivir como todas partes.

Nuestra sociedad fragmentada por bandos étnicos y religiosos, levada por profundas antagonismos, sacudida por una guerrilla silenciosa, necesita recomponer su unidad, reconocerse, cambiarse en paz. La unidad nacional o unidad social es, pues, un imperativo de necesidad permanente.

Consolidar la paz interior era, también a la fecha de la constitución, un propósito inmediato después de cuarenta años de guerras civiles y de diversas incursiones. Pero hoy no ha dejado de tener vigencia. La paz es un valor permanente, como el orden, aunque más hondas que la justicia y la libertad, pero imprescindible para hacer a ellas. Paz precisamos siempre, y ahora más que nunca.

Proveer a la defensa común no es únicamente defenderse mediante las armas. La defensa lleva en sí un aspecto. Defensa común es defensa de la comunidad, de todos, de la seguridad y del estado. Es, primero que nada, defensa de la propia constitución, y con ella, defensa de la persona humana, de sus derechos, y de todos los valores de nuestra civilización que la constitución profesa.

No es difícil descubrir que este plano de valores comparte la filosofía política de la constitución, también en espíritu, expresa su proyecto. Todo ello puede introducirse en el término ideología. La constitución tiene una ideología, llamada esta palabra en su sentido más amplio posible: conjunto de ideas, de creencias, de valores.

La idea de derecho que forma el núcleo del modelo político que la constitución regenta.

Si repasamos cómo es la estructura integral de la constitución, y cuáles sus valores, tenemos que coincidir en que tienen actualidad, que son modernos, que son humanos.

La justicia, la libertad, la paz, la unidad, la defensa, el bienestar general, más los valores implícitos como el orden y la solidaridad, en pocas palabras, en conjunto, pueden llamarse de contenidos esenciales, son capaces de fundamentar históricamente de acuerdo con los deseos y las pretensiones de la sociedad contemporánea. No sé cómo controlar estos valores sin alejarse de la aspiración a una vida digna. Lo que hace falta es hacer operar estos valores, cumplirlos de manera, darlos funcionamiento, realizarlos. Imaginemos cuáles cosas se pueden hacer y sentir para que se realicen con signo positivo, y para que se eviten con signo negativo. La impulsion de estos valores por parte de los gobernantes y de la sociedad en capaz de motivar un plan político de estrategia, táctica, beneficio, profecía.

Tenemos ya dos cosas importantes. Por un lado, la impresión que nuestra sociedad viviera cercana a estos valores, no los repudia, los acepta. Por otro, la opinión de esos mismos valores para encarnarse, no solamente en las ideas sociales, sino en las conductas, en la vida política, en la realidad constitucional. Estas dos cosas ya son bastante. Pero añámonos una tercera, y es la bondad y la eficacia de esos valores para promover el desarrollo argentino, para restituir nuestra democracia, para repartir beneficios a nuestra sociedad.

La propuesta de los valores que contiene la constitución por la función de un canal sobre la meta y el itinerario. En lo demás, los titulares de poder disponen de las competencias que la constitución les atribuye para encontrar los instrumentos de su realización, para conducir su operativa, para escoger los medios. No se diga entonces, que los valores son demasiado vagos e imprecisos. En su claridad y en su baluarte reside, precisamente, su principal fuerza, permitiendo encontrar todos los contenidos que los dan realidad y desarrollo. Los valores son un conjunto de soluciones posibles para cada caso, y hay que saber imaginarse en ellas para que en su caso, tales mismos valores se realicen. No vamos a hablar en los valores, ni en la constitución que los protege, un recetario minucioso para cada situación que se nos ponga por delante, pero sí vamos a encontrar, si somos imaginativos, una fuente de orientación.

Hay quienes se apegan literalmente a cada artículo de la constitución, y suponen que la constitución se aplica en su letra. No saben desconstruir su carga histórica, ni interpretar su espíritu, ni escuchar sus silencios. No saben hacer de ella un todo integral, ni estar en la letra que mata y vive en el espíritu que vive.

Algún ejemplo puede ilustrar la cuestión. Nuestra tradición de partidos políticos y de sociedad pluralista. Por más que leamos la constitución, se trata en su letra de dar solución si surgen tales puntos. Hay aquí un silencio de la constitución, un espacio en blanco. Pero cuando analizamos el preámbulo y encontramos la orden de asegurar los beneficios de la libertad, y cuando encontramos en el art. 14 el desafío de asociarse con fines lícitos, el pleno de valores y el espíritu de la constitución cubren aquel vacío con una única solución posible: si nuestra sociedad pretende constituirse por libre y según a ser pluralista, tenemos que escuchar que la constitución exige a los partidos y al pluralismo. Porque, además, la constitución es democrática, siempre siempre cumple la palabra, vive en la situación según a la organización sindical del art. 14 la.

Hay que aprender a leer los silencios de la constitución con tanta atención como su texto, porque a veces lo que ella calla puede ser tan importante o más que lo que dice.

No se diga, pues, que los valores de la constitución son fútiles, o que se trata nada más que de literatura vana. Los valores que ella expresa están profundos de soluciones posibles, y es momento de encontrarlos.

Lo que ocurre es que, seguramente, a gobernantes y parlamentarios les ha faltado imaginación para articular un programa político vivo y atractivo desde los valores de la constitución. Y no porque ellos son incapaces, sino porque no se ha sabido utilizarlos. No podemos imputarle a la constitución las fallas de los hombres. Por más que desarrolláramos a la constitución con reformas que le añadan todo lo que se nos ocurre que le falta, poco adelantáramos. En tanto que el texto pague, sobre y sobre que ofrece la constitución de 1853-1959, podemos alcanzar el progreso, si nos seguimos en espíritu.

El progreso: he ahí otro valor que no aparece en el preámbulo, pero que surge del texto y del espíritu de la constitución. Basta observar en su futuro albediano para comprenderlo. Hay el progreso que puede llamar desarrollo, y sobre las más diversas manifestaciones.

Progreso de las provincias, de las regiones, de la sociedad, de la persona. El país está estancado o, más bien, ha retrocedido. Hay que darle la inversión poderosa del progreso, y para ello, hay que cumplir la constitución que lo estimula y que lo propone, salir del estancamiento, reanimarse a hacer cosas útiles, optimizar la economía, etc. Pero no se trata únicamente del progreso material. Antes que el, hace falta un progreso moral, cultural, educacional. Y esto está también en la constitución.

Es buena reaparitar, ahora que hablamos de reanimarla, de cultura, de progreso, que la constitución incentive ciertos nuestros propósitos de condicionamiento para funcionar. Esos nuestros están hoy muy deteriorados, y haciendo una transición indebida, pensamos que hay crisis de la constitución, o que la constitución está mal. Y está mal la economía, la cultura, el progreso, porque la constitución no se cumple y no se aprovecha. Pensemos con estapas que el mal condicionamiento socioeconómico ha desarrollado en forma alarmante a ciertos sectores de población, en los que ha cambiado el desarrollo, la falta de vivienda, el hambre, el analfabetismo. Quiénes se encuentran en esas condiciones de malstar y de posturas, no ven con dignidad, no tienen expedido el acceso a muchos de sus derechos, un deterioro en la libertad real: no encuentran trabajo para subsistir, no ganan lo suficiente, no pueden educarse, no pueden atender a su salud, no hallan vivienda. Y ahí viene la liberación. Por cada una de esas situaciones deplorables y opresivas, el valor libertad exige que se renueven los estándares. Y eso es la más pura ortodoxia constitucional.

Los derechos humanos no se satisfacen con declararlos y formularlos en un texto. El hombre ha de disfrutarlos en plenitud en la vida social y política. Y la constitución suministra la interpretación de que los derechos han de cobrar vigencia, porque la constitución autoriza funciones. No fue establecida para quedar silenciosa en el papel, ni perturbada por los condicionamientos deficientes de todo índole. Ella tiene la pretensión de ser cumplida, de hacerse dinámica de operar cabalmente. Y quiere darse, establecerse, promoverse. Se advertirá claramente cuando el presidente dice: "para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo..." Allí la constitución se lanza hacia adelante, se actualiza, se propone estregadamente.

Tenemos que convenirnos de que la constitución no produce efectos automáticos, sino que sólo induce nuestras conductas. Nuestra tarea es conseguir que la constitución actúe como la ley de causalidad física. La constitución siempre será estable, vulnerable, por más garantías y seguridades que congoque la promoción de establecer. A veces oímos hablar de la impopularidad de la constitución, de su incapacidad de funcionamiento, como si quisieramos que ella produjera conductas necesarias. Y hemos de saber que depende de nosotros, y solamente de nosotros, que nuestras conductas estén de acuerdo con la constitución. La constitución es un canal que nos marca el camino, no es una camisa de fuerza que aprisione nuestras movimientos ni un resorte que los prevenga. No es, pues, una imposición de la constitución la posible violación de que la hagamos efectiva, y por tal que la reformulemos o la cambiemos, siempre seguirá existiendo el riesgo de que no se la cumpla totalmente, de que se la deformara, de que se la transgreda. De ahí que resulte imprescindible influir vigorosamente en la gente la convicción de que la constitución tiene que ser cumplida, y de que ella depende de nuestras conductas, de lo que hagamos y dejemos de hacer. De nuestras volubridades y de nuestros apartamientos hay un único responsable, que no es la constitución, sino nosotros mismos.

Viene bien decir esto al acordar la cuestión de los valores de la constitución. Los valores no son antropométricos, no se realizan sólo. Es elemental en la filosofía jurídica la tesis de que los valores se realizan o no se realizan según lo que hacemos o sufrimos los hombres, porque el valor tiene un sentido direccional hacia el hombre, y es el hombre el destinatario llamado a descubrirlo y realizarlo. Si se alega que los valores a que nos hemos referido más adelante hacen, dan o no un defecto de los valores si de la constitución que los propugna. Siempre los hombres quisiéramos que dicho ejecutoriedad, y en quienes vive el deber ético de realización. Todo valor con signo positivo debe ser realizado, todo deber, o valor con signo negativo, tiene que ser evitado.

Y referencias a los marcos de condicionamiento. No es lícito imputar deficiencias a la constitución si esos marcos son derivados por nuestra culpa. Se puede, por ejemplo, aducir a las discrepancias políticas falta de movilidad, empobrecimiento, ausencia de seguridad, y muchas cosas más. No vale la pena culpar a un

Por Jorge Martín de Guzmán

El Festival de Córdoba, homenaje a nuestra cultura, de la Dirección General de Turismo, se presenta "abierta al mundo argentino y la conmemoración de sus miles de valores en nuestra provincia".

En síntesis, una triple selección. Primero, los valores del pasado, junto con los aportes para nuestra una convivencia democrática y en medio político eficaz. Encabezados por la justicia, no alivios como en medio político eficaz. Segundo, no es desde un momento que asiguen la vida política. Segundo, no es desde el dato que en la hora presente, las creencias sociales conforman también social a esos valores en el seno de una ideas y rigorismo también social a esos valores en el seno de una ideas y rigorismo también social a esos valores. Tercero, aparta sosteniendo subjetivos, lo que los aporta consenso. Tercero, aparta sosteniendo subjetivos, lo que los aporta consenso. Tercero, aparta sosteniendo subjetivos, lo que los aporta consenso. Tercero, aparta sosteniendo subjetivos, lo que los aporta consenso.

A cinco treinta años de haber sido establecida, la constitución de 1853-1860 sigue siendo actual e atemporal. Desde ella y con ella hay que montar un proyecto político que impulsado por su energía instale en una democracia eficiente en justicia, bienestar, desarrollo y libertad.

Vamos a emplear dos verbos: valorar y valorizar. Hay que valorar y que valorizar a la constitución. Valorar es hacer estimación, apreciar el valor que una cosa tiene. Valorizar es dar o asignar valor a algo. A la constitución hay que valorarla pacíficamente como buena, reconociendo su valor intrínseco. Para también hay que valorizarla. Y es claro, parece paradójico, porque si valorizar es atribuir valor, de la sensación de que así el mismo la constitución no tiene valor objetivo, y que reconoce el que nosotros subjetivamente le adjudicamos. Sin embargo, además de valorar a la constitución, debemos valorizarla, porque además de su valor objetivo, porque que nosotros mismos se lo apropiamos, le hagamos suya, y lo resistamos a ella. Valorizarlo es constatar el valor que resulta de nuestros juicios de valor, lo que por más subjetivo que sea, tiene la enorme importancia de resucitar la fuerza de las valoraciones adjetivas a la constitución, y de atribuir el valor objetivo de la constitución el que nosotros mismos le damos.

Visitemos a la constitución como el último refugio para salvar a la república, y como el instrumento para conseguir la concordia social.

Tregamos a la constitución en la memoria, en el corazón, y en la voluntad. Nuestra mente, nuestros sentimientos y nuestra acción deben poseer el sentido de su funcionamiento, con coraje y sin fluctuaciones.

Quiero que esta reflexión esté dirigida a estimular el reconocimiento y la revalorización de los bienes culturales de nuestra provincia de Buenos Aires, cuya riqueza y variedad es enorme, pero que, tal vez agostada lo contrario por falta de información, de sistematización o por múltiples factores de otra índole.

Cuando hablo de bienes culturales no expreso sólo aquellos bienes artísticos plenamente consagrados y aceptados por la sociedad, o por una parte de ella, sino que, en un sentido más amplio, intento transmitir que todo hecho y acto humano, desde una determinada observación, es un bien cultural en tanto dicho comportamiento responde a una herencia y a una educación en un contexto determinado.

Esta amplia definición puede ser fuente de ambigüedad y confusiones: ¿entonces ¿todo es Cultura? Y la respuesta es sí, en tanto y en cuanto la observación de la realidad cotidiana se realiza con un criterio y una sensibilidad más profunda que la habitual. Esa, en definitiva es la función del artista en todas las sociedades: la interpretación de la realidad profunda y sensible de su medio.

La historia de nuestro territorio provincial es muy nueva, más aún si se la compare con tradiciones culturales de cierta antigüedad siendo arrigo de otras zonas del país, como pueden ser el ámbito Buenos delitoral o el ámbito pampeano-ibérico del Noroeste.



La provincia de Buenos Aires pierde buena parte de su identidad y su punto de referencia al perder su capital histórico, la ciudad de Buenos Aires. Y, aquella antigua provincia que sólo llegaba hasta las márgenes del Salado, en pocos años se extiende hasta lo que el Pío, gran (palabra amiga de aquellos años) llamada el "Desierto". Y es vertiginosamente poblada por contingentes de miles de hombres y mujeres inmigrantes, nuestros hispanos.

Si pudiéramos contemplar esta evolución con perspectiva histórica, es tan evidente que nos podríamos afirmar que sucedió a pie.

Gran parte de nuestros pueblos y ciudades actuales de ejemplo sólo cien años. Pero han sido años de abisma Itaipu, de asentamiento, de creación, de producción, de intensa actividad siempre proyectada hacia el futuro. Y, de la sensación de que en medio de este avance incesante ha habido poco tiempo para observar y contemplar la realidad de lo hecho, la realidad del ser individual y colectivo del boricua, su propia identidad.

Mucha se ha polemizado y aún se polemiza sobre la identidad del boricua, si la tiene o no. Mucha se acusa a la provincia de Buenos Aires de ser un híbrido que "no se sabe lo que es", con todas sus energías puestas en copiar los modelos europeos o de otros países de turno en los estándares mundiales. Para la híbrida es a una altura si se la considera como superposición o interacción de diferentes fuerzas e elementos culturales, lejos de ser un empoderamiento, esta híbrida puede ser de insostenible rigidez en tanto estas fuerzas en vez de atacar y qurrer dominar, interactúan en un ámbito de coexistencia y respeto. Pero si el detalle de esta asociación de híbridos al sentido que se da a la palabra es el de totalidad, entonces la asociación es grave y a tono en cuenta, por nuestra propia salud, es soberviamente.

La identidad y la cultura es se diluida se define por desearlo sino por lo que es, en su dimensión de cambio constante, en sus valores de vanguardia y tradición.

Es delirioso e infrecuente definirse por lo que uno se tiene, porque se uno es un conglomerado comparativo de curules, monocroquis, parálisis. Como también es nocivo que en la autovaloración de lo que se es, ambos extremos del desmoronamiento, de la ignorancia de sí y de la realidad que la rodea.

A partir de lo dicho, surge una buena le que puede ser la realidad cultural más orgánica y necesaria de este tiempo que vivimos: la de re-conocer y aceptar la realidad cultural boricua, la que nos puede ofrecer infinitas posibilidades de desarrollo y participación. La posibilidad de crear nuevas realidades es de sólo mente cuando se conoce y se acepta la realidad sobre la que tenemos que actuar, todo otro intento es una especie de fuga hacia adelante, carente de compromiso y credibilidad.

Pero no es nada fácil pensar en esta tarea de revalorar la contemporaneidad como patrimonio cultural, porque es un espacio de obsesión y territorialidad al que en general no se está acostumbrado, básicamente por falta de costumbre. Pero, ¿qué gran aprendizaje puede resultar la sencilla recordada de los lugares de siempre con ojos y sensibilidad propia?

En esa recorrida está todo lo que somos y no-ata nos, aunque fálsemos e imaginemos que otra cosa podemos ser, según los modelos con que nos bombardeaban constantemente los medios masivos de comunicación.

¿Por qué todos los pueblos de la provincia son exactamente iguales? Con un tamaño en damera, un monotonía de plaza principal con Municipalidad e Iglesia.

¿Que nos puede contar la arquitectura de una sola curula de un pueblo, con sus curules, diestros? ¿Qué sorpresa podemos tener con una sencilla estadística en el Registro Civil de la localidad sobre los apellidos y su origen? ¿Y las curules de la abuela? ¿Y los objetos del tintero? ¿Y las curules "pescadas" del abuelo o del tío? ¿Y las interminables curules y anecdotas de sus personas típicas de todo pueblo que llegan a ser personajes? ¿Y las fiestas populares de plena participación?

Es cierto que esta tarea de investigación y recopilación no es fácil para todos, y muchos menos expectativas, como puede ser cualquier manifestación artística, que es la mínima expresión y síntesis del mundo cultural. Pero, también es cierto que no existe otro vía al reconocimiento anterior del componente cultural de un pueblo y su identidad.



LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION FUNCIONAL

Por Néstor Baigorré

El presente documento, resultado del Programa del Consejo Federal de Cultura y Educación, es una obra, resultado de un proceso de trabajo colectivo, y como tal, expresa el consenso de los miembros que han participado en el mismo, con el fin de establecer la estructura del mismo.

No es extraño que en este último tiempo está resurgiendo el interés por lo que fue la época oscura de la inmigración. Si la provincia hubiera contado con una industria cinematográfica, tantas y más historias podría haber filmado que las que hicieron los cineastas americanos con su historia del poblamiento del lejano Oeste.

Parte de la juventud argentina se está volviendo tanto a centros educativos como a centros de colectividades autogestivas en busca de sus raíces y más legítima que a cada uno correspondió. Está resurgiendo a los albores de la última pieza de la casa para sentados en la sala familiar y recibir, como antes recibió el valeroso material y abstracto que traidieron, la transmisión inmaterial de los bienes culturales de los que todo ser humano necesita como el aire para vivir y crecer.

Y no es extraño que a esta noble actividad de reconstruir la identidad una gran cantidad de escritores, la literatura, la historia, la música y la cine que sepan poniendo en nosotros otros colores del gris al que peligrosamente nos estamos habituando. Si esto sucede, será la mejor señal de que estamos en el buen camino.

El 8 de septiembre de 1979, Día Internacional de la Alfabetización Mundial - Mahler M'Dow, Director General de la UNESCO, expresó que: "En las sociedades actuales, sólo los hombres y las mujeres que no pueden acceder directamente al saber técnico y práctico moderno, adquieren la facultad de pensar plenamente e independientemente. Veremos el analfabetismo en, para, no sólo una carencia fundamental de la democracia, porque permite que cada cual pueda ejercer mejor sus derechos y asumir sus responsabilidades, sino también uno de los factores que pueden transformar las condiciones de vida de muchas poblaciones, privándolas al mismo del progreso en las actividades de la producción y en las demás esferas de la existencia".

Ante todo es necesario aclarar los conceptos de analfabeto absoluto y de analfabeto funcional.

El analfabeto absoluto aquél que nunca asistió a la escuela y, por ende no conoce la nacionalidad de los territorios.

Por otra parte se considera funcionalmente analfabeto, según la definición estudiada por la UNESCO en 1978, a "la persona que no puede comprender aquellas actividades en las que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo y en comunidad y que le permitan mantenerse según estándares de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad".

Con la típica expansión de la ciencia y de la tecnología aumenta el nivel de la alfabetización necesaria para la vida social y económica. Los criterios de alfabetización funcional, lejos de quedar fijos, varían una vez y para siempre, evolucionando constantemente. Por lo tanto, el nivel que ayer bastaba para desempeñar un empleo puede resultar hoy insuficiente.

No cabe duda de que los criterios de funcionalidad varían según los países.

En así que, en Estados Unidos "el gobierno define la alfabetización funcional como la posesión de los conocimientos y aptitudes necesarios que permiten al individuo desenvolverse en el mundo en que vive —el hogar, la comunidad, el lugar de trabajo—. Según esta definición actual, 23 millones de estadounidenses son funcionalmente analfabetos, y alrededor de 2,5 millones se acercan a esta cifra analfabeta. De esos 2,5 millones, un millón son personas que abandonan la escuela".

Por su parte en el Canadá angloparlante, el analfabetismo es definido por la "Canadian Association for Adult Education" como "un nivel de instrucción equivalente o inferior a cinco años de escolaridad".

Podríamos, entonces, considerar analfabeto al deserte precoz de la escuela primaria, que, habitualmente, deserte, además, en analfabeta por dentro, ya que las condiciones de su medio social y, en especial, las del tipo de trabajo que realiza, no le exigen utilizar los escasos conocimientos adquiridos en casa, diez o tres años de escolaridad!

También es lógico cuestionar, en el marco de la nueva concepción, si es funcionalmente alfabeta quien no ha completado, siquiera, un mínimo de educación instrumental que es hoy la enseñanza primaria. Este criterio es el que adopta la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Según estadísticas confesionales sobre el "Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980" tomando en cuenta la población de 15 años y más, existen en el país 964 905 analfabetos absolutos que no saben leer ni escribir, lo que representa un 5,1 % y además 5.262.210 personas que no completaron el ciclo primario, es decir el 27,1 %.

Por lo tanto existen 5.267.116 analfabetos entre absolutos y funcionales, cifra que significa el 22,3 % de la población de 15 años y más.

Desde la emergencia del problema, el Gobierno, con una firme voluntad política, está concusando, a través de la Comisión Nacional de Alfabetización, un Plan de Alfabetización, que persiga la plena cobertura de la enseñanza al asegurar el derecho a la educación que amane a todos por igual y que contenga por lo tanto el principio de igualdad de oportunidades.

Entre el 6 y 10 de abril de 1981 se realizó en la ciudad de Quito por convocatoria del Director General de la UNESCO la "Reunión Regional Interpalestamental sobre los objetivos, las estrategias y las modalidades de acción de un Proyecto Principal en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe".

En la reunión se precisaron los objetivos generales e específicos del proyecto, las poblaciones a las que deberá dirigirse prioritariamente, los elementos de estrategia para su aplicación a escala nacional, las etapas y primeras tareas y las bases de la cooperación sub-regional, regional e internacional, en apoyo al Proyecto. A su vez, debe adquirirse su real significado en la medida que concreta la educación con los esfuerzos por demostrar internamente las sociedades, contribuir a la superación de la pobreza y aumentar la participación de las poblaciones en el desarrollo socio-político, económico y cultural.

Lo dicho se expresa, en definitiva, en la formulación de tres grandes objetivos específicos:

- A) Aumentar la escolarización antes de 1989 a todos los niños en edad escolar y retroceder a una educación general mínima de 8 a 10 años.
- B) Eliminar el analfabetismo antes de fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos.
- C) Mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

Es en el marco de este Proyecto Principal que definimos nuestros objetivos generales referidos a alfabetización y educación de adultos:

- Evaluar total y definitivamente el analfabetismo.
- Complementar la educación de los recién alfabetizados.
- Posibilitar un sistema permanente de educación de adultos.

Los tres objetivos no son independientes sino complementarios, como parte de una estrategia que pretende formar a hombres capaces de participar en el desenvolvimiento de la democracia, de desarrollo social, cultural y económicamente el país y de adoptar libremente una posición crítica frente a su propia realidad.

En él se harían elegida para alfabetizar una metodología que valore el significado del lenguaje y dentro de ella optamos por un método colectivo que combine el de oraciones modeladas con el personal.

Buscamos como la mayoría de los especialistas interesados que este método de acciones permita el desarrollo de las actitudes, conductas y habilidades necesarias para el reconocimiento de las palabras, la comprensión clara del significado, la capacidad de transformación de los conocimientos adquiridos y además fundamentalmente el interés por el aprendizaje.

Tomamos del método personal la recomendación de que el proceso de alfabetización de la clase situado dentro del marco de una dinámica educativa propia del adulto. En consecuencia dicha dinámica debe desarrollarse en estilo dialógico, participativa, problematizadora, centrada en las experiencias de los adultos y vinculada con los problemas de la comunidad.

Esta concepción nos mueve, entonces, a adoptar un currículo integrador donde se incluyan temas vinculados con instrucción cívica, ciencia, salud, alimentación, trabajo y cooperativismo con un criterio de unidad nacional.

Los centros de alfabetización funcionarían en el local de una escuela, de una biblioteca, de una central deportiva, industrial, etc., teniendo en cuenta que el mejor lugar es siempre aquel al que los jóvenes y adultos puedan acceder con facilidad cotidiana.

Los cursos se dictarían dentro del horario que más convenga a las necesidades e intereses de los alumnos. El calendario se ajustará a la vida del grupo social, época de cosechas, cosechas, feria, industria, etc., que evite la iniciación o interrupción de la enseñanza.

En cuanto al alfabetizado—docente o voluntario— deberá tener las condiciones adecuadas para que el grupo de adultos se sienta cómodo para realizar actividades de aprendizaje en una atmósfera de confianza y espontánea interrelación y de confianza en sus propias capacidades.

Si reflexionamos sobre la necesidad de una coherencia de criterios, basta estratagemas como metodológicos, para lograr la realización de acciones concretas con las acciones realizadas y el grado de compromiso que tendrá con respecto al Plan el personal involucrado, vemos la importancia de la capacitación. Este proceso de capacitación lo definimos como permanente, multiplicado y basado en la práctica, por ello se realizará a través de talleres.

El taller es una técnica que corresponde a una fenomenología socio dialógica, un nuevo enfoque del proceso enseñanza aprendizaje en el campo de la educación popular, supone eliminar la separación entre teoría y práctica.

Este plan de formación se aplicará durante todo el período de participación del personal en el programa, porque en el trabajo se "alfabetiza a los que alfabetizan".

Importante y vital será en esta campaña el uso de los medios de comunicación social, sobre todo la radio, elementos masivos, y económicamente accesible, que deberá no sólo informar, comunicar y difundir sino también motivar, convencer y hacer cambios de conducta.

Sin duda la alfabetización ocurre en el flujo del proceso. Si queremos evitar la regresión al analfabetismo debemos trabajar con el proceso de post-alfabetización que posibilite al mismo tiempo lograr permanentes mejoras y la inserción de los alfabetizados en nuevas ocupaciones y roles sociales.

Las estrategias de post-alfabetización están orientadas en tres sentidos:

- progreso y afianzamiento de la lectura escrita,
- acceso a nuevos niveles educativos,
- integración a nuevas tareas sociales ocupacionales.

El Gobierno Nacional —a través de la Comisión de Alfabetización— está priorizando el mencionado programa de educación popular enunciado en la Ley 1170, al emitir la alfabetización en cinco días, como la nueva instancia en la lectoescritura y el alfabeto, sino como el necesario primer paso imprescindible de la educación permanente.

Por María Teresa Cordero

Las palabras Cordero en estos se desmontan
 desmontando de su estructura —o mejor
 estado— o también desmontando sobre su
 misma estructura. Apuntado a su línea
 interna, sobre estructura por su estructura
 que dice internal, incluso los elementos
 "algunos", o los elementos "que más",
 los "vocales".

Las preguntas y las dudas surgen a poco de comenzar el diálogo con los docentes, en charlas, encuentros o cursos:

— A través las charlas hacen cuestiones que a mí me parecen que son muy buenas. Pero, realmente, no estoy muy segura y no sé qué hacer.

— ¿Cómo se puede evaluar la calidad musical? ¿Qué pasa con los "Parchés", por ejemplo? ¿Qué tenemos que hacer?

Intentamos responder a estas y otras preguntas que apuntan al mismo problema, "tomando el toro por las astas" y recurriendo a "vocales". Es que, interpreto que el docente que se plantea o discute estas inquietudes está en condiciones de desarrollo por sí mismo a través crítica, aun cuando no "sepa" escribir.

La música es un lenguaje cotidiano

La utilización constante de la palabra como medio de comunicación, nos hace más dueños del lenguaje hablado y, consecuentemente, facilita la evaluación de la materia leída. Fuera del estudio, naturalmente, que de la literatura se haga, lo cierto es que el docente y no, que en general, el alumno, se tienen mayor confianza para seleccionar un libro de cuentos que un producto musical.

¿Cómo es esta revolución? ¿Cambia la intensidad, el ritmo, la intención? ¿Crea y se desarrolla expresivamente o pierde fuerza y se empobrece? La tecnología... ¿es trillada o tiene algún espacio dentro de sí misma?

¿Y al ser desahucio...

... ¿hace? ¿Si lo escrito y no escrito con lo que transmite la canción y lo que cuenta lo escrito con las manos, las letras, el cuerpo?

En síntesis:

No consumir simplemente aquella música que los medios de comunicación imponen por razones exclusivamente comerciales.

Continuar a comparar ciertas expresiones con aquellas otras expresiones menos ruidas, menos espectaculars y rutinarias que, a veces, nos imponen y hasta rebuzamos. ¿Dividir está lo nuevo? ¿En el sonido, en la instrumentación, en la elaboración... o en un voz que sus elementos son simples nos consumen...?

A esta altura

Conviene señalar que antes de pensar en el elemento musical de las milis, debemos ocuparnos de nuestro "ambiente". Porque sólo un docente que vigila su propio desenvolvimiento puede ser un guía creativo, capaz de detectar las verdaderas necesidades de sus chicos y proveerlas correctamente de los materiales que necesitan para crecer.

Preñón por la "no escuela" y... por el "trabajo" que significa un cambio.

PROSPECTIVAS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN UNA SOCIEDAD QUE MARCHA HACIA LA TECNOLOGIA

Por Roque Luis Ledespeda

Desde el Pensamiento y Pensando sobre el saber y enseñar en la actualidad —Educación del Adulto—. En "Perspectivas..." (Revista de la Universidad del Azuay) y en "Educación y la Tecnología del Adulto y su desarrollo desde una nueva concepción de la escuela en una sociedad cambiante".

1. La Tecnología puede ser considerada, en sentido concreto, como el instrumento físico de conversión que dio origen a la Revolución conocida como Revolución Industrial. En sentido más amplio, empero, la Tecnología es el medio que empusa al Hombre para manipular los elementos de la Naturaleza material y social, a efectos de producir un resultado específico, preconcebido intencionalmente.

2. La Tecnología es, pues, más que la mera transformación material o estructural de la realidad, y se caracteriza en algo que tiene que ver directamente con el desenvolvimiento de las capacidades físicas de cada individuo humano, en cuanto ya el trabajo de utilizar y de categorizar los conocimientos, es un acto tecnológico. En tal sentido se puede decir que "un libro es una máquina con la cual se piensa", y más aún, "la máquina es un pensamiento hecho tangible". Este planteamiento resulta válido si se considera que el pensamiento es anterior a la máquina y que, por lo tanto, "el pensamiento humano es la creadora material prima de la Tecnología".

3. En tal como la Tecnología fue surgida como el medio apto para ayudar a los Hombreros a reparar sus estructuras mentales, para superar las ventajas y peligros de deshumanización que ella introduce. Y, en todo caso, es posible considerar que, durante los últimos siglos y en forma progresiva, la Tecnología o la conversión de una gigantesca máquina de una mano para hoy y para mal de la Humanidad.



11. Dado comprendido esto, estos aspectos también para comprender que "el potencial educativo implícito en la tecnología moderna" puede ser dirigido, intencionalmente, por la Sociedad Educativa, en la dirección de despertar en los individuos la conciencia de mantener libres en el acto de optar frente a la multiplicidad de la oferta que le surge propiamente, en forma paralela o simultánea, en todos los ámbitos de su vida material y espiritual. De este modo, se podrá también plantear el problema educativo en términos de real personalización del Ser Humano, basado en la aceptación de su dignidad específica. SER UN SER LIBRE.

12. El educando, en general y el Adulto actual, en particular, deben ser llevados a la toma de conciencia de que TODOS los quieren "vender algo" y de que es su deber aceptar gratuitamente a por dinero o trabajo, solamente aquellos que contribuyan en mayor grado a su personalización humana integral e integrada a la realidad de una Sociedad, en la cual la actividad de "vender" es la primordial, no restringida al individuo una posibilidad que le es "adquirida" lo que se le ofrece. El problema educativo radica en "cómo" lo acepta.

13. En la actualidad debe, pues, ser posible crear un Sistema Educativo centrado en la capacidad de optar, propia del Libro Alrededor del Ser Humano, a partir de la consideración de la necesidad real de tener que elegir, de entre una enorme multiplicidad de ofertas, aquella que más concuerda a las capacidades, necesidades e intereses personales del Educando. Esta elección la conserpción, planeamiento e implementación de un currículo educativo totalmente inédito que sirva de apoyo al desarrollo de la educación de los nuevos generaciones, en el uso de la libertad. Este currículo deberá poner el acento en la explicitación metodológica del LIBRO ALREDEDOR del Educando, como marco del CONTENIDO de todo el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Sociedad actual.

14. Un tal Sistema implicaría ofrecer al Educando, cualquier hora en edad, pero al Adulto en particular, tal variedad de opciones de Aprendizaje tales como productos de bienes de consumo le ofrece la tecnología industrial. El modelo para la construcción de este nuevo Currículo deberá, pues, ser basado en la gama de opciones que presenta el mercado de Bienes y Servicios actuales existentes. De este modo, se desarrollará en el Educando, la conciencia de que todo lo que aprende lo hace libremente, como quien, de entre varias marcas de un mismo producto de consumo, elige a otra por aquel que considera el más adecuado a sus capacidades, necesidades e intereses.

15. La Educación de Adultos se presenta, pues, como el ámbito natural en el cual puede desarrollarse este estilo de Enseñanza Aprendizaje según exponen. El Ser Humano, en efecto, desde su ingreso a la adolescencia se incorpora al mundo de los Adultos y por ello, al pez plano de las prerrogativas del LIBRO ALREDEDOR.

Dr. ROMOSKI, K.: Vías no convencionales de aprendizaje. "Tercer día conmemorativo de la relación cultural de la tecnología y la educación". Ediciones Culturales Oliveri, Buenos Aires, 1971.

LOS DOMINGOS DEL TEATRO COLÓN
UNA OPERA: "HANSEL Y GRITEL" Y UN ESTRIBO: EL
MURGO INFANTE.

Por Cecilia Madanes

El domingo pasado del Teatro Colón, cuando se "recreó" en domingo, gracias al acuerdo de los directores con el representante del Teatro, representantes del público, músicos, bailarines, etc.

El teatro del domingo comenzó a la "Ópera de Hansel y Gretel" por el Teatro Nacional del Teatro Colón, Cecilia Madanes

La pregunta tiene sentido: ¿Qué pasa con los niños que cada día de semana se acercan al Colón para ver la representación de "Hansel y Gretel"? ¿Cuál ha sido su experiencia de verlo, el obra verla...?

Primero la ópera sólo los domingos se produce en domingo en la primera ocasión en que con el tiempo había se realiza una ópera más de teatro, más teatro.

Se da a los niños tal como lo ha visto el público adulto. Desde tipo de espectáculo que se realiza en el Teatro Colón para chicos en las puertas. El teatro en domingo, el teatro ha sido tan elemental, tan simple, que va directamente a las cosas más básicas, políticas, pedagógicas, que se compran por algunos de los niños de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires y de fuera de la provincia.

Ya no me interesa tanto el espectáculo que se ofrece en el momento, más el niño, el que se produce en la plaza.

Los voy a relatar la última anecdota. Por el domingo 15 de agosto y la noche al público antes de iniciar la función. Los músicos, mientras iban ingresando los espectadores, se fue acercando un grupo de niños con sus de maestros. Si, porque eran niños malos. Querían felicitarse por lo que... (aquí se desmorona)... por ellos haciendo por los niños. Los pregunté de dónde eran. Me contestaron que de Santa Fe. "Somos 20 maestros y 80 alumnos", respondieron. Querían saber dónde habían llegado: "Fue... ¿a qué hora?". Y para mi sorpresa respondieron, casi a coro: "No, No. Hemos estado hoy, domingo, a las 1 de la mañana de Santa Fe y vinimos especialmente para ver esta función".



RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

(Correspondientes al periodo del 1º V/64 al 31/ VIII/64)

Nº 48, del 31/V/64

Aprobada la realización de un Curso Escolar para docentes alumnos pertenecientes y distribuidos en los distritos de enseñanza educativa.

Nº 50, del 22/VI/64

Dispone el efecto las resoluciones 1882/64, 1454/64 y 2151/64 y aprueba las pautas generales específicas para la selección del personal en los niveles primario y post primario.

Nº 132, del 11/VII/64

Sugiere en todo la participación de la Dirección General de Escuelas, la exigencia de informes previos sobre antecedentes para acceder a los empleos públicos.

Nº 211, del 22/VII/64

Deroga la Resolución Ministerial 275/62 referida a la selección de cargos de preceptores.

Nº 281, del 27/VII/64

Deroga todas las Resoluciones Ministeriales que autorizan a Educadores, Distribuidores de libros y representantes de grupos cooperativos, a proporcionar, distribuir o vender libros o materiales didácticos en establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Nº 155, del 12/VIII/64

Con la Comisión Permanente de Acción Cooperativa Educativa, para promover, coordinar, asesorar y determinar las acciones referidas al Plan de Educación y del Cooperativismo.

Nº 224, del 3/VIII/64

Dispone que las docentes preceptoras y suplentes, cuando sean pocas, puedan estar presentes en sus cargos hasta el día antes de la su cargo prestatado del parte y fecha prestatado por el parte, pagadas de honorarios por el parte, cualquiera sea la antigüedad que acrediten.

Nº 502, del 25/VIII/64

Modifica la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Escuelas que fuera aprobada por Resolución 25/64.

DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Nº 124, del 29/V/84

Aprobada la realización de un Curso Escuelas para directores alumnos matriculados y disidentes en los distritos de emergencia educativa.

Nº 191, del 15/VI/84

Dilema el estudio de un Plan de Construcción de un programa para el conafoema, atendiendo a la demanda educativa a nivel primario.

Nº 228, del 19/VI/84

Dispone formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudio y aprobación de textos y que será supervisada por la Comisión de Asuntos Técnico-educativos del Honorable Consejo General de Educación.

Nº 255, del 25/VI/84

Crea, en cada una de las Regiones de Supervisión de la Primaria, un Centro de Prácticas de Material Didáctico, con carácter experimental.

Nº 368, del 15/VII/84

Integra la nueva Comisión Ejecutiva del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 28/84 del Consejo General

de Educación y de nueva Comisión de Asuntos Legales y Procesos de Legislación dependiente.

Nº 402, del 17/VIII/84

Se integran las Comisiones ordinarias y permanentes del Consejo General de Educación de Planificación y Presupuesto, de Asuntos Técnico-educativos, de Asuntos y Procesos Culturales, de Asuntos Legales y Procesos de Legislación, de Higiene y Salud Escolar, de Asesoría Técnica y de Infraestructura Educativa.

Nº 443, del 26/VII/84

Estructura el Anteproyecto de modificación de la Ley 6756/83, en sus artículos 2º, 3º (ap. b) y 5º, reñidas, respectivamente, a la prestación de alimentación y tratamiento médico a los niños necesitados de la provincia; al porcentaje sobre las rentas de los Hipódromos de La Plata y San Isidro y a los depósitos que habrán de crearse el Ministerio de Economía.

Nº 497, del 2/VII/84

Aprobada el Anteproyecto de Resolución presentado por el Director General de Escuelas, acerca del establecimiento del carácter de "Escuelas Piloto" a las designadas en el art. 1º de la mencionada en el art. 1º de dicho anteproyecto y con la modificación de los arts. 5º y 6º.

Nº 501, del 6/VIII/84

Aprobada el Proyecto de Ley del Dignatario 80/84 que otorga indemnidad a las localidades del primer honorario.

Nº 521, del 9/VIII/84

Aprobada las pautas procedidas sobre la selección y proposición de nombres para los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas y según lo establecido por el Reglamento General para las Escuelas Públicas.

Nº 566, del 15/VIII/84

Crea la Biblioteca Provincial de Prácticas Casales, anexa de la Dirección de Bibliotecas.

Nº 587, del 21/VIII/84

Aprobada el Reglamento para los Centros de Prácticas de Material Didáctico y la Lista de Equipos y Materiales Necesarios Básicos.

Nº 608, del 23/VIII/84

Aprobada el Proyecto de Ley presentado por el Director General de Escuelas sobre la reincorporación del personal docente titular dado de baja por obra de las leyes 8193 y 8246 y sus reformas pertinentes.

Nº 610, del 23/VIII/84

Propicia la derogación de la reforma introducida al art. 41 del Estatuto del Magisterio por el Decreto 9941/83.

Nº 627, del 28/VIII/84

Crea una Comisión Inter-cursos, integrada por representantes de las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Psicología y Asistencia Social Escolar y un miembro del Consejo General de Educación.



REVISTA de EDUCACION Y CULTURA
 fundada por EL COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION
 en noviembre de 1964

Esta publicación se terminó de imprimir
 en la segunda quincena del mes de
 noviembre de 1964